



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Protocolo para el regreso a las actividades universitarias con motivo de la pandemia de Covid-19



Lic. Nora Rivera Gómez

Responsable sanitario del Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM
norariih@unam.mx

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el 2 de junio de 2021
Versión actualizada: 28 de junio

CONTENIDO

1. Introducción	2
2. Protocolo de ingreso	3
3. Medidas a observar dentro de las instalaciones del Instituto	4
4. Aforo en las áreas	5
5. Limpieza de áreas	7
6. Del personal que labora en el Instituto	8
- Personal Administrativo	8
- Personal Académico	9
7. Insumos de protección a trabajadores	10
- Personal de intendencia	10
- Personal de librería	10
- Bibliotecas y Archivos	10
- Personal sin contacto con usuarios	11
- Personal que otorga atención a usuarios	11
8. Capacitación	11
9. Comunicados	13
10. ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación de enfermedad por Covid-19?	14
- En caso de sospecha	14
- Personas con infección por Covid-19 con prueba positiva	15
- Ante presencia de síntomas de Covid-19 de algún miembro del personal	15
11. Fuentes de consulta	16

INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la circular DGPE/034/2021 emitida por la Dirección General de Personal se comunica que a partir del 21 de junio de 2021, las autoridades de Salud Federal han situado a la Ciudad de México el semáforo epidemiológico Covid-19 en color amarillo, en tal virtud se acordó con la delegación sindical la adecuación de los horarios de los trabajadores administrativos de base, para que su regreso sea en forma segura, ordenada, paulatina y progresiva, a fin de no exceder del 30 % del aforo del personal de acuerdo con el Convenio para el Retorno Seguro a las Labores del Personal Administrativo al Servicio de la UNAM del 14 de agosto de 2020.

Adicionalmente, en los casos de intercambio académico o viajes nacionales o al extranjero aprobados con anterioridad, o como parte necesaria para el cumplimiento de proyectos de investigación o estancias, se ha solicitado a la comunidad académica que presente comprobante del esquema de vacunación, esto con la finalidad de que los cuerpos respectivos tengan conocimiento de dicho trámite en caso de cualquier solicitud al respecto.

Por otra parte, se sigue atendiendo el documento que refiere los “Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19”, publicados en *Gaceta UNAM* el 22 de junio de 2020, el cual tiene como objetivo establecer las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad. La aplicación de los presentes lineamientos es de carácter obligatorio y general para la comunidad del Instituto de Investigaciones Históricas y se basan en los siguientes principios:

- Privilegiar la salud y la vida.
- Solidaridad y no discriminación.
- Economía moral y eficiencia productiva.
- Responsabilidad compartida.

Atendiendo dichas recomendaciones, en el Instituto se ha realizado un análisis de las personas que pueden realizar sus actividades a distancia, a fin de que se presente personal de la entidad a las instalaciones ocupando el 30 % del aforo.

PROTOCOLO DE INGRESO

La comunidad universitaria en general, así como visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etcétera) que accedan a las instalaciones, deberán atender en todo momento las indicaciones que proporcionará el operador del Filtro de Seguridad Sanitaria, mismas que se encuentran señaladas en el único filtro sanitario ubicado en la entrada principal de las instalaciones del Instituto de Investigaciones Históricas y Estéticas, considerando la “Guía básica para la instalación de filtros de seguridad sanitaria al acceso de instalaciones”:

- Evitar contacto físico.
- Mantener una sana distancia de al menos 1.8 metros con las demás personas cuando no exista barrera física para lo cual se instalaron las señalizaciones correspondientes en el piso del acceso al instituto y en las áreas de uso común.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz, boca y barbilla) y otras barreras, como caretas (las caretas no sustituyen al cubrebocas).
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón.
- Aplicación de gel antibacterial con 70 % de alcohol en las manos (se encuentra en el acceso).
- Pisar el tapete desinfectante.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas (se adaptaron las puertas de baños de manera abatible), muros, botones, etcétera.

- En atención a las indicaciones de las autoridades nacionales y locales, no se permitirá el ingreso a las personas cuando el termómetro marque una temperatura corporal de 37.8° o más. Para ello, se colocó en el acceso un termómetro que identifica si se tiene menos de dicha temperatura, y en caso contrario se puede esperar en el espacio destinado a personas que presenten más de ese límite, ubicado en el acceso a los Institutos.

MEDIDAS A OBSERVAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO

- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que sean indicadas.
- Evitar el contacto físico (no saludar de mano, abrazar o besar).
- Mantener la sana distancia (al menos 1.8 metros).
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz, boca y barbilla) y otras barreras como caretas (estas no sustituyen el cubrebocas).
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón al menos por 20 segundos, o bien, limpiarse las manos con gel antibacterial (con un contenido mínimo de alcohol de 70 %).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Practicar etiqueta respiratoria: cubrir nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, el cual se deberá depositar en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.
- Se podrán ingerir alimentos sólo en los espacios disponibles al aire libre y respetando la sana distancia.
- Priorizar la comunicación dentro de las instalaciones por vía telefónica y digital, con la finalidad de minimizar la circulación entre las áreas y limitar el contacto físico.

- No compartir materiales, instrumentos ni cualquier objeto de uso individual.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y de personas con alto riesgo frente al Covid-19.
- Evitar, en medida de lo posible, el uso de joyería y de corbatas.
- Evitar, siempre que sea posible, el uso del elevador, el cual queda reservado preferentemente para las personas con discapacidad o de la tercera edad y deberá ser utilizado de manera individual.
- Cerrar la tapa del WC antes de accionar la descarga de agua.
- Se ha señalado la circulación en pasillos con la finalidad de evitar el contacto físico.
- Se instalaron letreros a fin de evitar, en la medida de lo posible, contacto con barandales, paredes, puertas y apagadores.
- Se realizaron adecuaciones en espacios de casilleros, baños y comedores.

AFORO EN LAS ÁREAS

El Instituto está compuesto por diversos espacios: Dirección (oficina y área secretarial); Secretaría Académica (oficina, área secretarial y 4 cubículos); Secretaría Técnica (oficina, área secretarial y 4 cubículos); Secretaría Administrativa (oficina, 4 cubículos, área secretarial y almacén de uso recurrente); Coordinación de Cómputo (oficina, 2 cubículos y sala de cómputo); Departamento Editorial (6 cubículos, área secretarial y 2 salas de servicio social); Biblioteca (2 oficinas, área secretarial, área de atención al público, área de consulta -para 25 personas-, área de acervos -para 6 personas-); Salón de Actos (para 100 personas); Salón Académico (para 50 personas); 4 aulas (para 16 personas cada una) y Sala de café. Además se cuenta con: Almacén de publicaciones y Librería (oficina y área de atención). El Área de investigación cuenta con: Planta Baja (área secretarial y 24 cubículos);

Primer Piso (área secretarial y 27 cubículos), y Segundo Piso (área secretarial y 19 cubículos).

Se ha realizado un análisis de dichas áreas con el fin de que el Instituto pueda funcionar únicamente al 30 % de la capacidad de dichos espacios, conforme lo señalan las autoridades federales y locales al estar en semáforo amarillo. Sin embargo, dadas las condiciones actuales de la Ciudad de México, se ha determinado que el Salón de Actos, el Salón Académico y las aulas, no podrán ser ocupados hasta que el semáforo epidemiológico se encuentre en verde.

La venta de libros se realiza de manera virtual y la entrega de la mercancía se realiza durante el horario en que se encuentra personal o mediante paquetería.

Con la finalidad de mantener sana distancia, se han colocado señalamientos de 1.8 metros entre cada espacio; en las áreas secretariales se han instalado barreras acrílicas para atender los trámites, y se colocaron dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro.

En el caso de la atención en Biblioteca, se han adecuados los espacios a fin de que únicamente se ocupe el 30 % de la capacidad y se han instalado barreras acrílicas con el fin de que los usuarios no tengan contacto físico.

En el acceso a cada piso se ha instalado un tapete sanitizante y dispensadores de gel antibacterial y de solución desinfectante a base de cloro, se han señalizado los espacios de espera con una distancia mínima de 1.8 metros.

En los baños, cocinetas, sala de café, vestidores y casilleros, se han colocado letreros indicando el aforo máximo a cada uno de los espacios.

LIMPIEZA DE ÁREAS

La limpieza se llevará a cabo al menos cada dos horas en todas las áreas de trabajo, así como en áreas comunes antes de iniciar actividades, durante y al terminar las mismas, empleando soluciones a base de cloro comercial con 10 ml por litro de agua. Esto incluye la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras, centros de reunión, etcétera.

Los sanitarios y lavamanos siempre deberán estar en condiciones adecuadas de limpieza y deberán contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable.

Se mantendrán todas las áreas ventiladas.

En los espacios que cuentan con sistema de extracción y aire acondicionado, se lleva a cabo un mantenimiento preventivo cada tres meses y una revisión periódica con énfasis en los filtros.

Se cuenta con despachadores de gel antibacterial en lugares estratégicos.

Se ubicaron contenedores específicos y debidamente identificados, con bolsas transparentes para depositar cubrebocas, pañuelos y guantes que hayan cumplido su uso.

Como medida adicional a la limpieza periódica de las áreas de trabajo, se recomienda al personal que limpie de manera frecuente las superficies de su área de trabajo (como escritorios y mesas), al inicio y término de su jornada, para lo cual se le proporcionará desinfectante para limpieza de objetos de uso constante como teclados y ratones de computadora, plumas y demás insumos de oficina.

Se reforzarán los recorridos de revisión para mantener la higiene en baños y áreas comunes.

DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO

Con el fin de lograr un retorno del personal a las actividades laborales seguro, responsable y confiable, y tomando como base edad, destrezas en relación con los procesos esenciales del Instituto, situaciones especiales, enfermedades crónico-degenerativas, así como cargas familiares, se considera lo siguiente:

Personal Administrativo

En el caso de la Secretaría Administrativa, se ha identificado al personal vulnerable por edad: Departamento de Presupuesto, con un apoyo secretarial de base (persona de 60 años); Departamento de Personal, con apoyo secretarial de base (persona de 60 años); Departamento de Bienes y Suministros y Servicios Generales con apoyo de Jefe de Servicios de base (persona vulnerable por enfermedad), secretaria de base (persona de 60 años) y gestor (persona vulnerable por enfermedad); Jefatura de Área de Librería (vacante) con apoyo de Jefatura de Sección de base y Ayudante de librería de base, que tendrán horarios escalonados para evitar trasladarse en horas pico al Instituto.

Existe presencia al 30 % del aforo con personal funcionario y el personal que no acude realiza sus funciones de manera remota. La atención será de máximo 3 personas (personal o proveedores), en horario de 10:00 a 14:00 horas en día específico.

Se identificó al personal administrativo de base con 60 años de edad, con alguna comorbilidad y a quienes tienen hijos menores 12 años, 11 meses y 30 días. Se distribuyeron las jornadas de manera escalonada y se adecuó el espacio físico a una distancia mínima de dos metros.

Se identificaron las actividades prioritarias que requieren trabajo presencial, así como aquellas que se pueden realizar a distancia. Cada área de trabajo cuenta con el cuadro del personal a su cargo y las cargas de trabajo correspondiente.

Personal Académico

Se identificó al personal académico de investigación con más de 60 años, con vulnerabilidades y a quienes tienen hijos menores de 12 años. Con el fin de evitar saturación de más del 30 % de aforo en las instalaciones, se recomienda continuar con sus actividades de investigación, así como la atención a alumnos, de manera remota y que acudan a las instalaciones con previa cita y solo para lo estrictamente necesario.

Respecto al personal Técnico Académico, se identificó a los mayores de 60 años y con vulnerabilidades, así como a aquellos con hijos menores de 12 años. En cuanto a quienes comparten áreas comunes, se verificó que mantengan distancia física de al menos dos metros cuadrados; se deberán mantener ventilados los espacios en cualquier temporada del año; se proporcionarán micas transparentes protectoras en cada espacio y se distribuirá el trabajo en jornadas de manera escalonada, permitiendo el acceso en las áreas en un 30 % de su capacidad. Se realizarán, en la medida de lo posible, reuniones de manera remota, tanto en cuestiones administrativas (visita de proveedores y colaboradores) como en actividades académicas.

Todos los eventos, seminarios y cursos se llevarán a cabo de manera virtual en tanto la Ciudad de México no se encuentre en semáforo verde.

Quienes convivan con personas diagnosticadas con Covid-19, sin importar su edad, deberán abstenerse de asistir presencialmente al Instituto y deberán reportar su situación al responsable sanitario.

INSUMOS DE PROTECCIÓN A TRABAJADORES

Atendiendo los “Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la Pandemia de Covid-19” y en cuanto a los principios rectores de privilegiar la salud y la vida, se otorgará tanto al personal de intendencia como al que atiende a usuarios, el siguiente material:

Personal de intendencia

- Cubrebocas.
- Caretas o gafas de protección.
- Guantes.
- Se verificará que el personal administrativo porte su ropa de trabajo de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Personal de librería

- Cubrebocas.
- Barreras físicas en su lugar de trabajo
- Caretas o gafas de protección.
- Guantes de nitrilo para el personal que atiende clientes.
- Termómetro infrarrojo.
- Instalación de despachadores de gel antibacterial.
- Sustancia sanitizante para equipo de trabajo.
- Los libros en el área de ventas contarán con plástico protector.
- Queda prohibido el acceso a la librería a personal ajeno a dicha área.

Bibliotecas y Archivos

- Para personal que otorga atención a personas usuarias se verificará que porten su ropa de trabajo de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Personal sin contacto con usuarios

- Cubrebocas.
- Careta o gafas de protección.
- Guantes estériles no desechables.

Personal que otorga atención a usuarios

- Cubrebocas.
- Careta o gafas de protección.
- Guantes estériles desechables.
- Termómetro infrarrojo.

CAPACITACIÓN

Conferencias en línea

“Estrategias empresariales ante la crisis sanitaria”, “La transformación de la organización a la nueva normalidad” y “Control emocional durante el confinamiento”, impartidas por la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.
Duración: 11 horas.

Cursos de capacitación sobre la Covid-19

“Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante Covid-19”, impartido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Duración: 5 horas.
Objetivo: Proporcionar información para reducir el número de infecciones de SARS-CoV-2 entre trabajadores, clientes y público en general en ámbitos laborales a través de la aplicación de estrategias de buenas prácticas.

Curso de prevención de infecciones agudas de las vías respiratorias y
Curso Todo sobre la prevención de la Covid-19.

Duración: 3 horas.

Objetivo: Brindar los elementos teóricos y prácticos que permitan comprender qué es la epidemia Covid-19 y cómo limitar su propagación y contagio, haciendo un énfasis en los cuidados de las empresas e industria.

Curso Plan de acción para el hogar ante la Covid-19

Duración: 1 hora.

Objetivo: Proporcionar información que permita a las personas realizar planes de acción durante la dispersión comunitaria de Covid-19.

Cuidado de personas adultas mayores ante la Covid-19

Duración: 2 horas.

Objetivo: Proporcionar información necesaria a la población para el cuidado y vigilancia de las personas adultas mayores ante la Covid-19.

Curso de Capacitación Básica para responsables Sanitarios en la UNAM.

Duración: 3 horas.

Curso. Gestión y Responsabilidad Sanitaria de la epidemia por Covid-19 en la UNAM

Objetivos: Conocimientos de las responsabilidades del Responsable Sanitario y presentación de los documentos base para realizar sus funciones de acuerdo con la Guía Básica para la Instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS) al acceso a las instalaciones, en el numeral 5, se instaló en el filtro de seguridad un aparato con termómetro que permite que cada persona se tome la temperatura, así como gel antibacterial y tapete sanitizante.

COMUNICADOS

Desde el inicio de la pandemia en el mes de marzo del 2020, se difundió un video en el que se enumeran medidas para evitar un posible contagio de Covid-19, se considera importante seguir difundiendo dicha información en complemento con los “Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19” publicados el 22 de junio de 2020 por las autoridades universitarias.

La doctora Ana Carolina Ibarra, directora del Instituto de Investigaciones Históricas, nombró a la licenciada Juana Nora Rivera Gómez, Secretaria Administrativa del Instituto (norariih@unam.mx) como Responsable Sanitario, quien estará en contacto con la licenciada Maribel Soto, Secretaria Administrativa del Instituto de Investigaciones Estéticas, en virtud de compartir instalaciones. Ambas están a cargo de vigilar la implementación de las medidas de prevención, los programas de limpieza y los filtros de seguridad sanitaria. Asimismo, la licenciada Rivera Gómez realizará la actualización de base de datos Covid-19 de la entidad.

La Subcomisión Local de Seguridad e Higiene en el Trabajo del STUNAM, así como los representantes académicos, coadyuvarán con las autoridades del Instituto para promover una cultura de salud y cuidados en las instalaciones. En todo momento el equipo directivo del Instituto estará atento a lo que indiquen las autoridades universitarias, locales y nacionales, conforme al semáforo epidemiológico para informar a la comunidad sobre la actualización de las medidas de prevención.

En la página del Instituto se dedicará un apartado relativo a los aspectos que se presenten con motivo de esta pandemia.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE ENFERMEDAD POR COVID-19?

En caso de sospecha

- a) Si se presentan tres o más de los siguientes síntomas: dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel, se sugiere enviar un mensaje de texto con la palabra Covid-19 al 51515 y responder el cuestionario correspondiente. Llamar al 911 o comunicarse a la Clínica Covid-19 de la UNAM a los teléfonos 55 6896 2238 o 74 4505 2271. En caso de dudas llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria al teléfono 800-004 4800. No auto medicarse.
- b) Para confirmar si se tiene la enfermedad es necesario realizarse una prueba. Hasta que se tenga el resultado o mientras se tengan síntomas de la enfermedad se deberá permanecer en casa.
- c) En la mayoría de los casos la enfermedad es leve, pero si se presenta alguno de los siguientes síntomas: dificultad para respirar sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse, se debe acudir inmediatamente a urgencias para recibir atención médica.
- d) No debe presentarse a laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. En casa deberás permanecer en un cuarto separado de los demás, usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, manijas y teléfonos) y no compartir platos, vasos u objetos de aseo personal.

- e) Para protección de la Comunidad Universitaria, se deberá informar del estado de salud al Responsable Sanitario del Instituto vía electrónica o telefónica.
- f) El Responsable Sanitario le enviará recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).
- g) Vía telefónica, el Responsable Sanitario realizará el seguimiento de la evolución e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

Personas con infección por Covid-19 con prueba positiva

Datos de alarma para acudir a solicitar atención médica inmediata: en caso de presentar fatiga, falta de aire y/o dificultad para respirar, dolor torácico o presión en el pecho acuda inmediatamente a recibir atención en las siguientes unidades médicas:

- Alumnas y alumnos: Unidades Médicas del IMSS.
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas del ISSSTE.
- En caso de dudas llamar a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica Sanitaria al teléfono 800-0044800.

Ante presencia de síntomas de Covid-19 de algún miembro del personal

1. Se le solicitará retirarse del lugar de trabajo para evitar contacto con la comunidad.
2. De existir síntomas que ponen en riesgo la vida, se sugerirá entrar en contacto con el personal de salud Covid-19 de la UNAM, trasladarse a Servicios Médicos o a la clínica de ISSSTE que le

corresponda; además, se le recomendará trasladarse a su domicilio para continuar su vigilancia médica y se abstendrá de asistir al Instituto hasta descartar la posible infección.

3. Deberá mantener comunicación y contacto permanente con su jefe inmediato y con el Responsable Sanitario de la dependencia.
4. En caso de que se confirme el diagnóstico de infección aguda de las vías respiratorias, se analizarán acciones por parte del Comité Covid-19, que podrán incluir:
 - Identificar a las personas con las que tuvo contacto cuatro días antes y hasta el inicio de síntomas, como medida de prevención ante riesgo de contagio.
 - Permanecer en comunicación con las personas posiblemente contagiadas para conocer la presencia y evolución de síntomas.
 - Desinfectar a profundidad el o los espacios de trabajo de la persona con posible contagio.
 - Cerrar el espacio de trabajo.

FUENTES DE CONSULTA

- Organización Mundial de la Salud, Brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19): orientaciones para el público, 3 de junio de 2020, www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advance-for-public.
- Organización Panamericana de la Salud, Enfermedad por el coronavirus Covid-19, www.paho.org/es/tag/enfermedad-por-coronavirus-covid19?topic=All&d%5Bmin%5D=&d%5Bmax%5D=&page=2.

- Agencia de Protección Sanitaria, Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Protocolo Sanitario para el Reinicio Seguro de Actividades. Oficinas.
- Lineamientos para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, publicados el 18 de junio de 2020 por las autoridades universitarias (UNAM).
- Boletín UNAM-DGCS-528, Ciudad Universitaria, 18 de junio de 2020, www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_528.html.
- Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Guías para implementar el teletrabajo en los centros de trabajo en el marco de las acciones para enfrentar el Covid-19 y Guía de acción para los centros de trabajo ante el Covid-19.
- Gobierno de México, Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.
- Gobierno de la Ciudad de México, Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México.
- Gobierno de la Ciudad de México, Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir las librerías para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México.
- Gobierno de la Ciudad de México, Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir las bibliotecas y archivos históricos para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México.
- Gobierno de la Ciudad de México, Lineamientos de medidas de protección a la salud que deberán cumplir las áreas administrativas para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la nueva normalidad en la Ciudad de México.

- Convenio para el retorno seguro a las labores del personal académico al servicio de la UNAM, 14 de agosto de 2020, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.
- Convenio para el retorno seguro a las labores del personal administrativo al servicio de la UNAM, 14 de agosto de 2020, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.
- Boletín UNAM-DGCS-433, Ciudad Universitaria, 21 de mayo de 2021.
- Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se suspenden reuniones académicas, de difusión y culturales, autorizaciones para realizar viajes para asistir a eventos académicos y recibir intercambios académicos a profesores e investigadores en estancias académicas, Oficina del Abogado General, UNAM, 21 de mayo de 2021. www.abogadogeneral.unam.mx.